 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 1 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2


**INFORME DE SEGUIMIENTO A
RIESGOS DE CORRUPCIÓN
PERIODO**

Del 1 de Enero al 30 de Abril de 2020

CÓDIGO DEL INFORME: IL-20-15


DIRIGIDO A : Director General, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Líderes de Procesos y Cogestores

15 de Mayo de 2020

 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 2 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Contenido

1. OBJETIVO DEL INFORME	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	4
5. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE.....	4
5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad.....	4
5.2 Política de Administración del Riesgo.....	5
5.3 Actualización de los Mapas de Riesgos.....	6
5.4 Monitoreo	7
5.5 Seguimiento	8
6. RECOMENDACIONES	12
7. CONCLUSIONES	12
8. ANEXOS.....	13

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 3 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

1. OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene como propósito realizar el seguimiento y control al mapa de riesgos de corrupción de la Unidad en consistencia con lo establecido en el Decreto 124 de 2016 y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública en esta materia

2. ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde al seguimiento al Mapa de riesgos de corrupción con corte al 30 de Abril de 2020

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta para la evaluación fueron los siguientes:

Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209 y 269

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Decreto 1537 de 2001, reglamento la ley 87 de 1993, donde establece que control interno define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir desviaciones y establece el rol que deben desempeñar estas oficinas con respecto a la Administración de los Riesgos.


Directiva Presidencial 09 de 1999. Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción.

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Departamento Administrativo de la Función Pública.2018

Guía para la administración del Riesgo y Oportunidades MC-GU-02. Unidad de Restitución de Tierras.

Mapas de Riesgos de los procesos de la Unidad, disponibles en la Intranet.

Mapa de Riesgos de Corrupción de la Unidad, disponible en la página Web.

 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 4 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción incluyó las siguientes actividades metodológicas:

- Revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción: evaluación de la identificación del riesgo, causas; efectividad del diseño e implementación de los controles; cumplimiento de los planes de manejo del riesgo; soportado mediante el resultado de las auditorías, evaluaciones y seguimiento por parte de la OCI.
- Evaluación del resultado de los reportes de los monitoreos realizados por los procesos a los riesgos de corrupción en la herramienta dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación tanto a nivel central como territorial
- Verificación del cumplimiento del plan de manejo del riesgo.
- Revisión y verificación de las evidencias suministradas por las áreas, así como los resultados de los ejercicios de auditorías e informes realizados por la Oficina de Control Interno.
- Revisión Materialización del Riesgo.

5. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE


En el marco de la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018)**, la Oficina de Control Interno evaluó los siguientes criterios para realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción:

- “Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.”

Así mismo, se establece que en esta misma guía “la Oficina de Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva”. A continuación, se presenta el resultado de la evaluación.

5.1 Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Unidad.

En la página Web de la Unidad en <https://www.restituciondetierras.gov.co/planes-anticorruptcion> se han publicado dos versiones que se han elaborado para el mapa de riesgos de corrupción, siendo la del 23 de abril la última versión.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 5 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Plan Anticorrupción - Atención al Ciudadano 2020


- Actividades - Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía V2
-  Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía V1
- Actividades - Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía V1
- Mapa de Riesgos de Corrupción 2020 (31-01-2020).
- Mapa de Riesgos de Corrupción 2020 V2 (23-04-2020).

Figura N° 1. Mapa de Riesgos de Corrupción versión 3.

Durante el mes de abril del 2020, se realizó la actualización de los mapas de riesgos de los procesos de Gestión contractual y de Prevención y gestión de Seguridad, lo que dio lugar a la actualización del mapa institucional de riesgo de corrupción, el cual contiene 19 riesgos de 17 procesos, este fue publicado de acuerdo con el PAAC, la página web de la Unidad (<https://bit.ly/2Wk29cU>).

ASPECTOS POR MEJORAR:


Durante la evaluación de este componente se evidenciaron los siguientes aspectos por mejorar, los cuales se recomienda que se revisen y se tomen las acciones necesarias:

- Para el mapa de riesgos de la versión 2, no se evidencian que se hayan dejado por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas de acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas en su página 26.
- Con relación al mapa de riesgos de la versión 2 no se evidencia que los resultados de la consulta pública realizada para su elaboración se hayan publicado en consistencia con los lineamientos dados en la mencionada Guía de Riesgos del DAFP en la página 26.
- De acuerdo a las mesas de trabajo realizadas en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano sobre el componente 1 Riesgos de Corrupción y a los anteriores informes de la Oficina de Control Interno se resalta la importancia que la publicación del mapa de riesgos de corrupción sea parcial y fundamentada en el “Índice de información clasificada y reservada” de la Unidad, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, para lo anterior, se hace pertinente revisar si es necesario que se publiquen los controles definidos en la Unidad para tal fin.

5.2 Política de Administración del Riesgo

La Unidad tiene previsto en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, revisar y actualizar la política de administración de riesgos una vez se cuenta con el Plan Estratégico Institucional.

Frente a este componente, se recomienda que una vez se genere la actualización y se realicen las actividades de socialización se resalte la importancia de llevar a cabo la comunicación y consulta dentro de la gestión de riesgos, resaltando que la identificación de los riesgos deben realizarse de manera colaborativa con las personas del proceso que con su experiencia aporte a una construcción más eficaz de los mapas de riesgos.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 6 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

5.3 Actualización de los Mapas de Riesgos

Para este periodo, se actualizó el 11% por ciento de los riesgos de corrupción relacionados al proceso de Gestión Contractual y Prevención y Gestión de seguridad, a continuación, se muestra el control de la actualización de los riesgos para este periodo:

Tabla Nº 1. Identificación Riesgos de Corrupción

RIESGOS DE CORRUPCIÓN / PROCESO		Nº RIESGOS	ACTUALIZACIÓN RIESGOS
1	ARTICULACIÓN INSTERINSTITUCIONAL	1	0
2	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	1	0
3	CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	1	0
4	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	0	-
5	GESTIÓN CONTRACTUAL	1	1
6	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	1	0
7	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	1	0
8	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL	2	0
9	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN	1	0
10	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL	1	0
11	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	1	0
12	GESTIÓN DE TI	1	0
13	GESTIÓN DOCUMENTAL	1	0
14	GESTIÓN FINANCIERA	3	0
15	GESTIÓN JURÍDICA	1	0
16	GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	1	0
17	GESTIÓN POSFALLO	1	0
18	GESTIÓN TALENTO HUMANO	1	0
19	MEJORAMIENTO CONTINUO	0	-
20	PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	1	1
21	RUPTA	1	0
TOTAL		19	2

Es importante indicar que de los 19 Riesgos identificados, el 74% de ellos se ubican en zona de riesgos Alta y el 21% en una zona de Moderado.

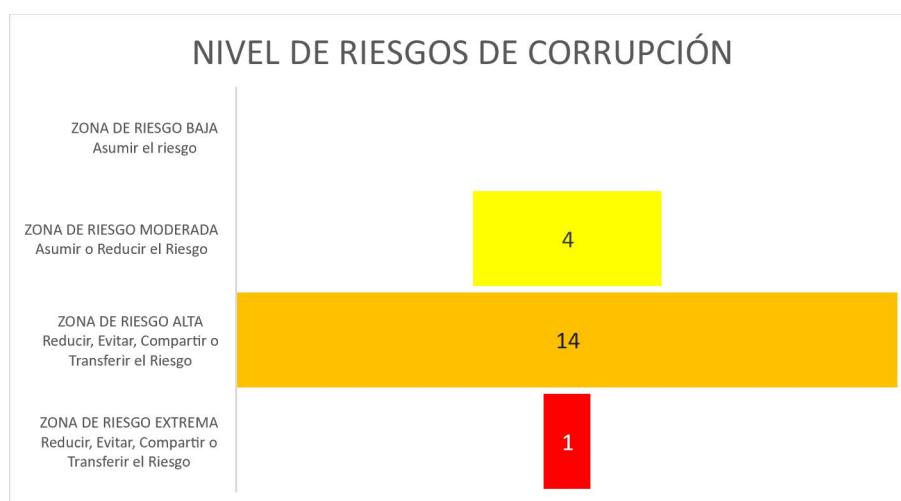



Figura Nº 2. Distribución del Nivel de Riesgo Residual

 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 7 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

ASPECTOS POR MEJORAR:

Frente a la evaluación de este componente se evidenció el siguiente aspecto por mejorar, para el cual se hace necesario que se establezcan acciones para su debido cumplimiento:

- En articulación con lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para las actividades de socialización de los mapas de riesgos, es importante que cumplan con dicha actividad antes de la publicación del mapa de riesgos tanto a los servidores públicos como a los contratistas de la entidad, los cuales deben conocer el mapa de riesgos de corrupción. Para lograr este propósito la oficina de planeación deberá diseñar y poner en marcha las actividades o mecanismos necesarios para que los funcionarios y contratistas conozcan, debatan y formulen sus apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción, en consistencia con lo establecido en la Guía de Riesgos del DAFP 2018. Dado que esta actividad no se desarrolló para ninguna de las dos versiones del mapa de riesgos.

5.4 Monitoreo

Al igual que el periodo anterior, la Unidad realizó el monitoreo de los riesgos en una herramienta en Excel la cual se está utilizando de manera temporal, mientras se realiza la actualización del sistema de información STRATEGOS, con los lineamientos, establecidos por la Unidad en la Guía de Riesgos y Oportunidades. Así mismo las evidencias y soportes fueron remitidas a la Oficina Asesora de Planeación de acuerdo con los lineamientos dados por esa dependencia y una vez recopilada dicha información esta fue remitida a la Oficina de Control Interno para su respectivo seguimiento.


Dentro del monitoreo, se evidenciaron dificultados por parte de los procesos en la recopilación de evidencias que se deben reportar para evidenciar la aplicación del control, así como de los planes de tratamiento de los riesgos por la contingencia actual por el COVID-19.

Así mismo este ejercicio se reportó de manera oportuna por todos los procesos a la Oficina Asesora de Planeación.

En cuanto a los monitoreos realizados por los líderes de los procesos no se asegura que este resultado incluya los resultados de los reportes generados por las Direcciones Territoriales, dado que no en todos los procesos se hace referencia a las Direcciones Territoriales, por ejemplo en los relacionados a los procesos étnicos, donde se menciona por parte de la Territorial Meta que se “presentaron dos situaciones”; sin embargo en el reporte consolidado del Líder del proceso, esta situación no se aclara o se realiza algún tipo de análisis. Cabe resaltar que si bien los monitoreos a la gestión del riesgo se realizan tanto a nivel central como el territorial no se especifica claramente dentro de la Guía de Riesgos y Oportunidades de la Unidad MC-GU-02 como se realiza este ejercicio a nivel de las Oficinas, las cuales también aplican controles que previenen la materialización del riesgo.

Se recomienda que se establezca por parte de la Oficina Asesora de Planeación un lineamiento relacionado con la gestión frente a los reportes de las Direcciones Territoriales con el fin de determinar si efectivamente, se está realizando el respectivo monitoreo a los riesgos aplicables a las Direcciones Territoriales, y que se pueda identificar de una manera oportuna la materialización de los riesgos y en caso de ser así se generen los planes de mejoramiento correspondientes.

Por último, se hace pertinente que, para los Monitoreos de los Riesgos, la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, acompañe y apoye la realización de esta actividad, con el fin de generar una mayor toma de conciencia frente a la importancia de gestionar los riesgos de corrupción y en este sentido su monitoreo.

 <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</p>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 8 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

5.5 Seguimiento

La Oficina de Control Interno realizó el respectivo seguimiento a los riesgos de Corrupción una vez se allegó por parte de la Oficina Asesora de Planeación el resultado de los monitoreos y evidencias aportes por los líderes de los procesos, en el cual se tuvo el siguiente resultado:

5.5.1 Identificación del Riesgo


Como resultado de la evaluación de los 19 riesgos identificados con el fin de determinar si estos fueron claros y precisos, y que cumple con los parámetros para determinar que es de tipo corrupción de acuerdo con la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018)**, se evidenció que tan solo un riesgo de corrupción no con cumple con la totalidad de estos criterios, el cual se encuentra asociado al proceso de RUPTA para el riesgo “Trámite irregular del proceso de protección y/o cancelación en el RUPTA desconociendo el debido proceso” en el sentido que establece la posibilidad de ocurrencia por acción (Alteración y uso indebido de la documentación y/o información en el trámite del proceso de protección y/o cancelación en el RUPTA, con la finalidad de favorecer de intereses de terceros particulares contrarios a la Ley, pues la acción se refiere al uso del poder para desviar la gestión para un beneficio privado, sin embargo no se observa como por omisión se puede presentar el riesgo, por lo cual se recomienda que se revise y se ajuste este riesgo; cabe resaltar que esta observación se ha realizado de manera permanente en los informes de la Oficina de Control Interno.

En el anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción se encuentra reflejado la evaluación realizada a la identificación del riesgo.

Durante la evaluación del este componente se evidenciaron los siguientes aspectos por mejorar, los cuales se recomienda que se revisen y se tomen las acciones que se consideren pertinentes:

ASPECTOS POR MEJORAR:

- Revisar y ajustar el riesgo identificado para el proceso de RUPTA con el fin de que este cumpla con todos los componentes asociados a este tipo de riesgos establecidos por la Guía de Riesgos del DAFP (2018): acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.
- Frente a la actualización del Contexto de la Unidad el cual se socializó en el mes de abril se hace importante revisar los riesgos a los cuales probablemente se vea expuesta la organización frente a este nuevo análisis.
- Revisar la pertinencia de acuerdo con el contexto general de la Unidad, así como de los procesos que no han identificado riesgos de tipo de corrupción, para lo anterior, se recomienda de manera general que se analice el contexto particular en cada proceso, con el fin de identificar a lo que se deben enfrentar los procesos ante los riesgos de corrupción, conforme al quehacer de cada uno de ellos. Así mismo, es importante indicar, que tal y como lo establece la Guía de Riesgos del DAFP, existen actividades que podrían ser susceptibles de riesgos de corrupción los cuales no se han considerado por parte de la Unidad, en los siguientes procesos, entre otros:
 - Direccionamiento Estratégico (Alta Dirección): Concentración de autoridad o exceso de poder; Extralimitación de funciones; Ausencia de canales de comunicación.; Amiguismo y clientelismo., entre otros.
 - Gestión Financiera: Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión; Inexistencia de archivos contables; afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica, entre otros.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 9 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

- Gestión Contractual: Otorgar labores de supervisión a personal sin conocimiento para ello; concentrar las labores de supervisión en poco personal, entre otras.
- De información y documentación: Ausencia o debilidad de canales de comunicación; Incumplimiento de la Ley 1712 de 2014; entre otras.
- De trámites y/o servicios internos y externos: Demorar su realización, entre otras.

5.5.2 Evaluación a las causas de los Riesgos

Para este periodo, se identificaron 66 causas relacionados a los 19 riesgos de tipo corrupción, como resultado de esta evaluación, se evidencia que para este periodo se evaluaron que el 100% de las causas relacionadas a los riesgos de corrupción son adecuadas y permiten controlar la probable ocurrencia de los riesgos.

En el Anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción se encuentra reflejado la evaluación de las causas por cada riesgo.

ASPECTOS POR MEJORAR:

- Dada la actualización del Contexto de la Unidad en el cual se socializó en el mes de abril se hace importante revisar las causas de los riesgos frente a este nuevo contexto.


5.5.3 Evaluación a la efectividad de los controles

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de 52 controles establecidos para los 19 riesgos de corrupción evaluados, dicha evaluación se realizó tomando como base lo establecido en la **Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (2018)**, en el cual los controles debería contemplar los siguientes componentes: responsable del control, frecuencia definida, propósito del control, cómo se realiza el control, observaciones o desviaciones y evidencia del control.

En la siguiente tabla se reporta el consolidado por proceso frente a la evaluación de la efectividad de los controles:

Tabla N° 2. Resultado Evaluación de la Efectividad de los Controles

ANÁLISIS DE CAUSAS	Nº CONTROLES	Nº Controles que no reportaron monitoreo	Nº Controles no Efectivos	Nº controles que no identifican los Responsables	Nº de Controles no Oportunos para la mitigación del riesgo	Nº de controles sin Evidencias
ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	2	0		0	0	0
ETAPA JUDICIAL - ETNICOS	5	0	1	1	0	1
ETAPA JUDICIAL - 1448	3	0	0	0	0	0
CONTRACTUAL	2	0	0	0	0	0
COMUNICACIONES	2	0	0	0	0	0
GESTIÓN TI	7	0	2	1	1	0
DOCUMENTAL	5	0	0	0	0	3
GESTIÓN FINANCIERA	8	0	0	0	0	0
JURIDICA	1	0	0	0	0	0
LOGISTICA	4	0	0	0	0	2
POST FALLO	4	0	0	0	0	0
TALENTO HUMANO	1	0	0	0	0	0
MEDIDAS PREVENCIÓN -ETNICOS	2	0	1	1	0	1

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 10 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

ANÁLISIS DE CAUSAS	Nº CONTROLES	Nº Controles que no reportaron monitoreo	Nº Controles no Efectivos	Nº controles que no identifican los Responsables	Nº de Controles no Oportunos para la mitigación del riesgo	Nº de controles sin Evidencias
SEGURIDAD	2	0	0	0	0	0
REGISTRO	4	0	0	0	0	0
RUPTA	2	0	0	0	0	0
TOTAL	54	0	5	3	1	7
EFICACIA CONTROLES		0%	9%	6%	2%	13%

Como resultado de esta evaluación, se resaltan como aspectos más relevantes los siguientes:


- El 100% de los controles fueron reportados por los líderes de los procesos.
- Con relación a la efectividad de los controles se encontró que el 9% de estos no se consideraron efectivos los cuales se describen a continuación:

Tabla Nº 3. Resultado Evaluación de los controles

PROCESO	OBSERVACIÓN
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Para los dos controles y probar su efectividad el auditor realizara pruebas que permita determinar este control.
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	El control aún no cuenta con evidencias de su implementación. La evidencia del control se encuentra actualmente supeditada a la creación de un módulo en la Escuela URT acerca del manejo y uso de la información confidencial para los casos étnicos. Es importante indicar que el análisis de los controles para la gestión de riesgo debe ser los existentes, puesto que para calcular el riesgo residual no se puede considerar controles que se tienen previstos aplicar, por lo anterior se hace necesario eliminar este control como existente e incluirlo dentro del plan de tratamiento del riesgo.
GESTIÓN TI	Dentro de las evidencias aportadas por el proceso no es claro como se determina la efectividad de estos controles por lo anterior se recomienda evaluar el impacto de las capacitaciones que se realizan frente a las diferentes campañas que realiza la OTI.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	El control aún no cuenta con evidencias de su implementación. La evidencia del control se encuentra actualmente supeditada a la creación de un módulo en la Escuela URT acerca del manejo y uso de la información confidencial para los casos étnicos. Es importante indicar que el análisis de los controles para la gestión de riesgo debe ser los existentes, puesto que para calcular el riesgo residual no se puede considerar controles que se tienen previstos aplicar, por lo anterior se hace necesario eliminar este control como existente e incluirlo dentro del plan de tratamiento del riesgo.

- El 13% de los controles definidos no reportaron las evidencias que soporten la implementación de los controles debido a la situación actual que estamos viviendo por el COVID-19, por lo anterior es importante que los líderes de los procesos durante estos ejercicios de monitoreo realicen el seguimiento y solicitudes a las DT que no aportan las respectivas evidencias. Tales fueron los casos de los procesos de: ETAPA JUDICIAL – ÉTNICOS; DOCUMENTAL; LOGÍSTICA y MEDIDAS PREVENCIÓN -ÉTNICOS.

En el Anexo Nº1 Seguimiento Riesgos de Corrupción se encuentra reflejado de manera específica para control el resultado de su evaluación por proceso.

 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 11 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

ASPECTOS POR MEJORAR:

- Dentro del reportes realizados por los Líderes de los procesos, no se evidencia con claridad si todas las Direcciones Territoriales reportaron el monitoreo relacionado a los riesgos de corrupción, dentro de los reportes realizados por los líderes de los procesos no se unifica y precisa este criterio.


5.5.4 Evaluación de los planes de manejo del riesgo

De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se estimó que el 29% del total de los procesos, no cumplieron en su totalidad con los planes de manejo de los riesgos, tales son los casos de Etapa Judicial (Étnicos), Gestión del Talento Humano, Medidas de Prevención (Étnicos) y RUPTA.

Tabla Nº 4. Resultado Evaluación Plan de Manejo del Riesgo

PROCESO	REPORTE PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	SI	No se cuenta con información completa para evaluar
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	SI	NO
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	SI	SI
GESTIÓN CONTRACTUAL	SI	SI
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	SI	SI
GESTIÓN DE TI	SI	SI
GESTIÓN DOCUMENTAL	SI	SI
GESTIÓN FINANCIERA	SI	SI
GESTIÓN JURÍDICA	SI	SI
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	SI	SI
GESTION POSFALLO	SI	SI
GESTIÓN TALENTO HUMANO	SI	NO
MEDIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	SI	NO
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	SI	SI
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD		
REGISTRO (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	SI	SI
RUPTA	SI	NO

En el Anexo Nº1, se evidencia el resultado de dicha evaluación.

 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 12 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

5.5.5 Materialización del Riesgo

Dentro de los reportes realizados por los procesos se pudo establecer que, durante el periodo de enero a abril de 2020, no se materializaron riesgos de corrupción.


6. RECOMENDACIONES

- Establecer una estrategia por parte de la Segunda Línea de defensa con el fin de asegurar que tanto las Direcciones Territoriales como los Líderes de los procesos realicen los reportes de monitoreo con la oportunidad y calidad requerida por la Guía de Administración de Riesgos y Oportunidades Versión 7. De manera adicional, sería importante que se incluya dentro del instrumento de seguimiento el porcentaje de avance de los planes de manejo de los riesgos, con el fin de que los líderes de los procesos puedan controlar su cumplimiento y oportunidad.
- En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con relación a la dimensión N°7 de Control Interno, se recomienda precisar de manera clara en la Guía de Administración de Riesgos de la Unidad de las responsabilidades de las líneas de Defensa: Línea estratégica, primera, segunda y tercera línea de defensa, y posteriormente realizar la divulgación de los mismos con el fin de buscar la apropiación de las mismas y socializarlas.

7. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a los diecinueve (19) riesgos de corrupción relacionados al periodo de enero a abril del 2020, en el cual se identificó que no se reportó por los procesos la materialización de ningún riesgo de corrupción. Frente a la efectividad de los controles es importante que los líderes de los procesos revisen el resultado de la evaluación y las recomendaciones dadas para su mejora en el presente informe. Así mismo se indica que se hace relevante cumplir al 100% los planes de manejo de los riesgos y de realizar el respectivo seguimiento, con el fin de asegurar que los procesos realicen un control efectivo para mitigar los posibles riesgos de corrupción.

Como aspectos relevantes resultado del seguimiento a los riesgos de corrupción, se hace indispensable que la Oficina Asesora de Planeación junto con los líderes de los procesos, defina estrategias para la realización de los Monitoreo tanto en el nivel Central como en el Territorial, frente a algunas situaciones evidenciadas en el presente seguimiento que pueden llegar afectar la gestión del riesgo: reporte incompleto de los procesos y Direcciones Territoriales, no reporte en algunos de casos de la evidencia en la implementación de controles y del avance de los planes de manejo del riesgos, falta de conocimiento sobre los riesgos a los cuales se ve expuesto el proceso Nivel Central y Territorial del Proceso.

 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 13 DE 13
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

8. ANEXOS

Anexo N°1 Seguimiento Riesgos de Corrupción



WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Martha Delgado, Iván Barrera, Yolima Pineda, Aydee Garzón, Cesar Ramírez, Teci Negron, Martha Delgado, Adriana Cortes, Camilo Debia, Daniel Toro y Paola Guevara.

Revisó: Aida Paola Guevara Morales

ANEXO Nº 1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

SEGUIMIENTO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2020

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Con ocasión de la prestación del servicio de atención al ciudadano, aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención, desviando así la gestión de lo público para favorecimiento indebido de terceros.	Conflicto de intereses en las actuaciones del proceso de Restitución de Tierras. Falta de apropiación del código de integridad por parte de quienes realizan prestación de servicio de atención al ciudadano.	(12) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	El riesgo cumple con los establecido por la Guía de Administración de Riesgos del DAFP.	SI	Se identifican las causas que originan la posible materialización de los riesgos
		Falta de apropiación de la carta de trato digno por parte de la ciudadanía y partes interesadas.		SI			

ANEXO Nº 1 MATRIZ DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

SEGUIMIENTO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2020

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO				
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para la periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?		
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Con ocasión de la prestación del servicio de atención al ciudadano, aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención, desviando así la gestión de lo público para favorecimiento indebido de terceros.	El contratista o funcionario durante la vigencia revisará si en el ejercicio de la prestación del servicio se presentan conductas inapropiadas para evitar la desviación de la gestión pública en beneficio personal del servidor	SI	NO SE CUENTA CON EVIDENCIAS PARA EVALUAR	SI	SI	SI	Los dos controles del Proceso, identificados se evidencia: 1. Para mitigar las causas que pueden llegar a ocasionar su ocurrencia en el componente "Como se realiza la actividad de control" no se indica como REVISA si en el ejercicio de la prestación del servicio se presentan conductas inapropiadas para evitar la desviación de la gestión pública en beneficio personal del servidor. 2. Respecto del componente "indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control ", en caso de presentarse debilidades en la REVISION, no se especifica cuales son las acciones que deben ejecutarse. Asi mismo, se observa en la defincion de los controles, al momento de indicar el COMO hacen replica de actividad del plan de tratamiento del riesgo. Para el II Cuatrimestre la Oficina verificara aleatoreamente el numero y el contenido de las quejas recibidas por diferentes canales (DOCMA). Con relación al Conflicto de Interes, es importante que se fortalezcan los controles de la causa identificada con relación a los lineamientos dados por el Departamento Admnsitrativo de la Función Pública en el cual se recomienda a las entidades públicas definir una estrategia frente al posible conflicto de interes.	SI	No se cuenta con información completa para evaluar	Accion 1. De acuerdo a la evidencia suministrada el Grupo de Atencion y Servicio al Ciudadano, socializan en diferentes espacios la Carta de Trato Digno; sin embargo no es posible indicar cual es el porcentaje real de avance dado que no se cuenta con el cronograma de ejecucion. Accion 2. Se verifica en base PQRS que no se encuentran quejas relacionadas con el riesgo enunciado, po r tanto no se realizo traslado a Control Interno Disciplinario.	No	La Oficina de Control Interno no cuenta con informacion respecto de la materializacion del riesgo de corrupcion, sin embargo de acuerdo a informe de Ley IL-20-13 se realiza seguimiento a tres procesos, uno en estado Acto Inhibitorio y dos restantes en investigacion disciplinaria.	N/A
		El control se realizará mediante socialización interna y externa mediante la publicación, actualización y campañas cuatrimestrales de la carta de trato digno por los medios electrónicos y de manera física en las Direcciones Territoriales y nivel central de la entidad, para que los ciudadanos y partes interesadas se apropien de derechos, deberes y protocolos de Atención y Servicio al Ciudadano. En caso de debilidades en la aplicación de este control, se tomarán acciones pertinentes con el o los colaboradores involucrados. socializaciones, correos electrónicos, memorandos, que den cuenta del cumplimiento de los mismos, dentro de la peridicidad y de la forma establecida.	NO SE CUENTA CON EVIDENCIAS PARA EVALUAR	SI	SI	SI								
		El contratista o funcionario durante la vigencia revisará si en el ejercicio de la prestación del servicio, por presiones externas, se presentan conductas inapropiadas para evitar la desviación de la gestión pública,	SI	NO SE CUENTA CON EVIDENCIAS PARA EVALUAR	SI	SI								

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.	EXTERNO: Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por terceros a los colaboradores de la URT que tienen acceso a la información.	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	Se observa la modificación en la redacción del riesgo, y se evidencia que tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.	SI	Es adecuada la identificación de la causa.
		EXTERNO: Sociales - Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes.		SI		Es adecuada la identificación de la causa.	
		INTERNO: Personal - Incumplimiento los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial.		SI		Se podría revisar también una situación que ya se evidenció en dos Direcciones Territoriales, y son exfuncionarios de la URT que sirven de "asesores" de las comunidades y que filtran información de los procesos que tuvieron a su cargo.	
		EXTERNO: Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.		SI		Si bien esta causa podría presentarse, el control no permita mitigarla o eliminarla.	

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO				
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para Periodicidad de los controles: ¿Son Evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?		
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Violación de la reserva o confidencialidad de la información del proceso de caracterización por parte de los colaboradores de la Unidad o los equipos externos contratados para beneficiar intereses de terceros.	Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el modulo sobre el manejo y uso de la información confidencial de la DAE.	SI	No tiene Controles	NO	SI	NO	El control aún no cuenta con evidencias de su implementación. La evidencia del control se encuentra actualmente supeditada a la creación de un módulo en la Escuela URT acerca del manejo y uso de la información confidencial para los casos étnicos. Este módulo estaría disponible para que los colaboradores lo tomen al inicio de cada contratación. A su vez, el módulo de capacitación depende de la publicación de una guía sobre el tema que debe integrarse al SIG y subirse a la intranet de la entidad. La Dirección de Asuntos Étnicos informa en su reporte que la guía se encuentra finalizada y en proceso de publicación. Teniendo en cuenta lo anterior, el control aún no se está aplicado. Es necesario tener en cuenta también que la actualización del riesgo de corrupción se realizó en enero de 2020. Por lo cual aún no se están funcionando los nuevos controles que se diseñaron. La Oficina de Control Interno recomienda que para el próximo corte, el control ya se encuentre plenamente implementado.	SI	NO	El plan de manejo del riesgo está compuesto por dos actividades: - Actualizar e incluir en la Guía de recomendación de atención diferencial para CI- CN RD-MP-GU-02 los lineamientos de la circular 003 de 2016 de Confidencialidad y Reserva de la Información. - Crear módulo en escuela URT para el manejo de información confidencial de la DAE de acuerdo a los lineamientos de la circular 003 de 2016. De acuerdo a lo reportado por la Dirección de Asuntos Étnicos, ya se culminó la primera actividad en los tiempos que se establecieron. Estaría pendiente la creación de módulo que sería el control en si mismo, por lo cual es fundamental que para el próximo corte ya se encuentre plenamente implementado.	NO	No se materializó el riesgo.	N/A
		Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos	SI	SI	SI	SI	SI	De acuerdo al reporte de DAE, el control no tuvo que aplicarse dado que no se materializó el riesgo, dado que es un control correctivo. Con relación a la descripción de los controles del proceso es importante indicar que estos, no cumplen con las variables para un adecuado diseño como, la definición del responsables de su ejecución, frecuencia, cual es su propósito, como se realiza la actividad del control, que pasa con las desviaciones, y la evidencia de la ejecución del control, tal como lo establece la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Octubre de 2018.						

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Indebido uso de la información para influenciar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero o al solicitante.	No presentar los insumos actualizados para la demanda	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	El riesgo cumple con los parámetros establecidos en en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de Controles de Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, pues el mismo es claro, e involucra la posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder por parte de los colaboradores de la Unidad, encargados de los procesos judiciales, para favorecer o beneficiar a un particular.	SI	Las causas descritas pueden generar la ocurrencia del riesgo, por tanto las mismas se encuentran claramente identificadas.
		Omitir y/o manipular material probatorio					
		Orientar las pretensiones de la demanda a cambio de dádivas.					
GESTIÓN CONTRACTUAL	Favorecer a grupos o personas determinados en la adjudicación de un proceso de contratación	Incentivos o coimas ofrecidas por parte de los proponentes al personal URT	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	La identificación del riesgo es adecuada. La Corrupción se genera cuando se desconoce la ley regente. En este caso, se trata un riesgo definido. El favorecimiento debido a la existencia de incentivos o coimas puede quebrantar el principio de selección objetiva previsto en la ley.	SI	Se encuentra claramente definido la causa en función del ofrecimiento de Incentivos o coimas.
		Sustraer información de los procesos de selección con el fin de direccionarlos en beneficio propio o de terceros.					

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?
ETAPA JUDICIAL (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Indebido uso de la información para influenciar una decisión judicial con el fin de favorecer a un tercero o al solicitante.	Visto bueno en las demandas por parte de los lideres misionales	SI	SI	SI	SI	SI	Las Direcciones Territoriales, en sus componentes jurídicos, catastrales y sociales, han realizado implementado los controles establecidos para las demandas, situación que se ve reflejada en el SRTDAF. La suscripción de los acuerdos de confidencialidad, es instrumento importante para prevenir la materialización del riesgo, especialmente, por lo que se debe gestionar su suscripción.	SI	SI	Se realizaron trabajos de socialización, de las actualizaciones efectuada a los nuevos modelos de demanda que entraron en vigencia.	NO	
		Revisión de proyectos de demandas en la calidad del contenido	SI	SI	SI	SI	SI						
		Suscripción de acuerdos de confidencialidad para los colaboradores de la UAEGRTD	SI	SI	SI	SI	SI						
GESTIÓN CONTRACTUAL	Favorecer a grupos o personas determinados en la adjudicación de un proceso de contratación	Delegación del comité evaluador	SI	SI	SI	SI	SI	Han sido efectivos como quiera que no se ha materializado el riesgo y no se han suscritados suspicacias o informes de quebrantamiento al deber de selección objetiva.	SI	SI	Se muestra evidencias del plan de trabajo	NO	
	Sustraer información de los procesos de selección con el fin de direccionarlos en beneficio propio o de terceros.	Especialización y división de los equipos del grupo que permite que se tenga independencia en el manejo de la información y que no se filtre en las etapas del proceso de selección a los posibles oferentes.	SI	SI	SI	SI	SI	Han sido efectivos como quiera que no se ha materializado el riesgo y no se han suscritados suspicacias o informes de quebrantamiento al deber de selección objetiva.	SI	SI	Se muestra evidencias del plan de trabajo	NO	N/A

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Posibilidad de aprovechamiento lucrativo por parte de los Proveedores Especiales definidos en el Protocolo de Gestión de Eventos en el marco de la ejecución del contrato de Operador Logístico de eventos en la URT.	Intereses económicos de particulares	(12) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	Se observa la modificación en la redacción del riesgo, y se evidencia que tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.	SI	La causa está bien definida.
		No se apliquen los controles definidos		SI	Se podría complementar e identificar los controles a qué hace referencia (si son los del proceso, del procedimiento, o a qué documento del SIG se relaciona)		

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO				
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para la periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?		
GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Aprovechamiento lucrativo de proveedores especiales definidos en el Protocolo de Gestión de Eventos.	Revisión y Automación previa por parte de DAE y DT en los eventos con proveedores especiales solicitud del evento CO-FO-10, CO-FO-11 solicitud del transporte OJO Identificar en que parte del protocolo	SI	SI	SI	SI	SI	Se observa el diligenciamiento del reporte por parte de las Direcciones Territoriales de Antioquia, Apartadó, Cauca, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca. En estas direcciones territoriales se gestionaron los eventos de la tipología "Ollas comunitarias". No obstante, no se evidenció el diligenciamiento del reporte por parte del nivel central. Dado que en enero de 2020, se realizó la actualización de este riesgo, es importante que para el siguiente corte se establezcan las responsabilidades en el reporte que debe generar el nivel central. Esto con el fin de contar con un reporte completo por parte de los responsables del control. Con relación a la descripción de los controles del proceso es importante indicar que estos no cumplen con las variables para un adecuado diseño como, la definición del responsables de su ejecución, frecuencia, cual es su propósito, como se realiza la actividad del control, que pasa con las desviaciones, y la evidencia de la ejecución del control, tal como lo establece la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Octubre de 2018.	SI	SI	El plan de manejo del riesgo contiene las mismas actividades de los controles, por lo que su reporte es el mismo. En este punto, es importante recordar que las acciones del plan de manejo deben estar orientadas a mejorar en control. Por lo cual podrían diseñarse otras acciones distintas a las planteadas en los controles	NO		N/A
		Verificación del recibo a satisfacción, listado de asistencia, memorias OJO indicar en que parte del documento	SI	SI	SI	SI	SI	Se observa la aplicación del control de forma adecuada, verificando que los valores de las cotizaciones sean acordes a la zona en donde se ejecutara el evento, documentos de la comunidad, certificación bancaria, fotocopia de la cedula del representante legal, cotización, cuenta de cobro, resolución de facturación, entre otros. Con relación a la descripción de los controles del proceso es importante indicar que estos no cumplen con las variables para un adecuado diseño como, la definición del responsables de su ejecución, frecuencia, cual es su propósito, como se realiza la actividad del control, que pasa con las desviaciones, y la evidencia de la ejecución del control, tal como lo establece la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Octubre de 2018.						

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN DE TI	Afectación sobre los servicios de TI en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.	diferentes perfiles de administrador dentro de los servicios de TI	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	Se evidencia un análisis completo de las posibles causas del riesgo.	SI	Se podría redactar mejor la posible causa propuesta
		Falta de sensibilización de las políticas de Seguridad de la Información				SI	Esta posible causa es la más debil de las analizadas para el riesgo
		ataques informáticos				SI	Esta posible causa es factible y probable de incrementar el riesgo
		por accesos a través de conexiones externas				SI	Esta causa se encuentra controlada por la restricción de acceso externo, pero muy expuesta por los equipos que se pueden llegar a conectar por falta de liceniamiento y antivirus
		contra de acceso descentralizado a los servicios de TI				SI	Esta causa se encuentra controlada por la restricción de acceso externo, pero muy expuesta por los equipos que se pueden llegar a conectar por falta de liceniamiento y antivirus
		Abuso de condiciones privilegiadas para el acceso a la información				SI	Control establecido para el acceso a información privilegiada
		manipulación de usuarios - ingeniería social				SI	Esta posible causa es factible y probable de incrementar el riesgo

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO			5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?	
GESTIÓN DE TI	Afectación sobre los servicios de TI en beneficio propio, de un tercero, a cambio de una retribución económica y/o beneficio particular.	Segregación de roles y responsabilidades de los servicios de TI , cada rol tiene responsabilidades definidas y segregadas en los servicios de TI	SI	SI	SI	SI	SI	El control establecido cumple con el objetivo para reducir el riesgo y la posibilidad de ocurrencia.	SI	SI	El Plan de manejo del riesgo reduce la probabilidad de ocurrencia y debe evaluarse periodicamente	NO		
		se realizan campañas para sensibilizar a los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información	SI	NO	SI	SI	SI	Las campañas de sensibilización deben medirse con evaluación a los asistentes.	SI	SI	No aplica ninguna observación.			
		Controles de acceso a los recursos compartidos en red, respaldo de la información e implementación de certificados digitales, plataforma de seguridad informática integral (bases de datos, aplicaciones web, firewall, autenticación), aplicaciones de seguridad para pc son acciones que permiten mitigar o evitar los acceso indebidos	SI	NO	SI	SI	SI	No se evidencia por que se evalúa la ineffectividad del control al interior de la OTI	SI	SI	El Plan de manejo del riesgo reduce la probabilidad de ocurrencia y debe evaluarse periodicamente			
		Generación de autenticación de doble factor para el levantamiento de conexiones de red segura para el acceso a los servicios de TI	SI	SI	SI	SI	SI	Se tiene control de acceso de los usuarios. Pero no lo consideran del todo efectivo al interior de la OTI.	SI	SI	El Plan de manejo del riesgo reduce la probabilidad de ocurrencia y debe evaluarse de inmediato por la contingencia de salud a causa del COVID19			
		controlar el acceso unificado a los servicios de TI por medio de la autenticación de usuarios en el Directorio Activo	SI	SI	SI	SI	SI	El control establecido cumple con el objetivo para reducir el riesgo y la posibilidad de ocurrencia	SI	SI	El Plan de manejo del riesgo reduce la probabilidad de ocurrencia y debe evaluarse de inmediato por la contingencia de salud a causa del COVID19			
		Asignación del menor privilegio de acceso a los sistemas de información, de acuerdo a la necesidad de conocimiento formato de gestión de credenciales GT -FO-14 y formatos asociados a la entrega de herramientas tecnológicas	SI	SI	SI	SI	SI	El control establecido cumple con el objetivo para reducir el riesgo y la posibilidad de ocurrencia. Se podría aumentar el control con revisiones periodicas de la gestión de credenciales.	SI	SI	Se debe realizar un control sobre los usuarios que supervisan la aplicación de privilegios para el acceso a la información.			
		se realizan campañas para sensibilizar a los colaboradores en materia de seguridad y privacidad de la información	SI	NO	NO	NO	SI	Las campañas de sensibilización deben medirse con evaluación a los asistentes.	SI	SI	No aplica ninguna observación.			

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL	Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.	<p>Insuficiente capacidad para el almacenamiento y custodia de los expedientes que ingresan al inventario del archivo.</p> <p>Insuficiente apropiación y uso de los lineamientos de gestión documental relacionados con el procedimiento GD-PR-03 Préstamo documental.</p>	(12) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	Es adecuado	SI	El proceso acogió las recomendaciones sugeridas por la OCI en cuanto a incluir causas asociadas a la capacidad de las instalaciones para el almacenamiento y custodia de los expedientes.

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	Se reportó el plan de manejo del riesgo		Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?	
GESTIÓN DOCUMENTAL	Sustracción, inclusión y/o adulteración de documentos en los expedientes (misionales y de Gestión) en beneficio de terceros.	Realizar informe trimestral de la capacidad para el almacenamiento de los archivos.	SI	SI	SI	SI	SI	Frente al control "Realizar informe trimestral de la capacidad para el almacenamiento de los archivos (dado que fue un control que se implementó en esta vigencia), se espera que a partir de este informe, se adelanten acciones frente a aquellas DT en donde hay cajas por fuera de las estanterías.	SI	SI	La evidencia aportada no permite visualizar los resultados desagregados frente a los controles de préstamo documental, por lo que se sugiere evidencia más detallada para próximos ejercicios.	NO	No se observan reportes o información de materialización.	N/A
		Verificar que el expediente en préstamo no ha presentado alteraciones en inclusión o extracción de documentos, garantizando que el mismo cuente con la totalidad de folios prestados.	SI	SI	SI	SI	SI							
		Verificar si el colaborador cuenta con el rol o la autorización de acceso al expediente frente a los lineamientos establecidos en el proceso de gestión documental (guías específicas según el caso).	SI	SI	SI	SI	NO							
		Corroborar que el colaborador que solicita el préstamo documental se encuentre vinculado con la Entidad, verificando en las bases de datos de contratistas y funcionarios suministrada por los Grupos de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercados y Gestión del Talento y Desarrollo Humano.	SI	SI	SI	SI	NO							
		Asegurar que los expedientes objeto de préstamos, se entreguen y reciban con la previa verificación de integridad y confidencialidad de acuerdo a lo establecido en el procedimiento y garantizando que todos los folios cuenten con el respectivo sello de control de gestión documental	SI	SI	SI	SI	NO							

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN FINANCIERA	Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros	Procesos: Que se destinen recursos de caja menor para sufragar gastos que solamente deben ser cancelados por medio de procesos contractuales	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	La redaccion del riesgos y sus causas del riesgo soportan los parametros para identificar este riesgo como riesgo de corrupción	SI	Las causas de los riesgos son de adecuados como probables detonantes de los riesgos
		Procesos: Que no se realicen arquez por parte de los Directores Territoriales y/o de los Jefes de Dependencias en el Nivel Central					
		Procesos: Falta de socialización de la normatividad de cajas menores que impacta los lineamientos del proceso					
		Económicos: Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.					

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para Periodicidad de los controles: ¿Son Evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?	
GESTIÓN FINANCIERA	Pago de gastos que no se encuentran amparados en la normatividad vigente en beneficio propio y/o terceros	1.1 De acuerdo a la normatividad vigente el Líder de Cajas Menores o su delegado debe realizar un arqueo sorpresivo por semestre de las cajas constituidas, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos, los resultados de estos arqueos deberán quedar plasmados en el respectivo informe del arqueo y en el formato GF-FO-02, en el evento de encontrar algún hallazgo el mismo deberá reportarse a la Coordinación del GGEF y a OCI.	SI	SI	SI	SI	SI	El control de realizar el control de arqueo sorpresivo por parte de Lider de caja menor. En el primer trimestre de 2020 se realizaron 4 arqueos sorpresivos en la Dirección Territorial Bogota (2), Secretaria General, y Tolima	SI	SI			
		1.2 De acuerdo a la normatividad vigente el Director Territorial o su delegado debe realizar un arqueo sorpresivo por trimestre a las caja menor, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos, los resultados de estos arqueos deberán quedar plasmados en el respectivo informe del arqueo, en el evento de encontrar algún hallazgo el mismo deberá reportarse a la Coordinación del GGEF y a OCI.	SI	SI	SI	SI	SI	Para las 16 cajas menores se tiene el siguiente estado frente a la realización de los arqueos sorpresivos a realizar en las Direcciones Territoriales: - 8 Direcciones territoriales que dieron cumplimiento a la realización de los arqueos sopresivos, estas son: Antioquia, Bogotá, Cesar- Guajira, Codriba, Magdalena Medio, Norte de Santander, y Tolima: En 2 Direcciones territoriales la apertura de la caja menor se realzo o traslado de recursos se realizó en marzo de 2020 antes de declarar estado de emergencia sanitaria COVID 19 estas son Caqueta y Putumayo En la Dirección Terriotiral Bolívar no se ha constituido la caja menor En 6 Direcciones Territoriales cuyas cajas menores se abrieron entre fianles de enero a marzo, no realizaron los arqueos de caja menor , estas son: Apatado, Cauca, Magdalena Atlantico, Nariño, Meta y Valle del Cauca. Es de anotar que en cuatro de estas Direcciones Territoriales ha realizado legalizaciones de caja sin identificar novedades por parte de la Dirección Territorial. Estas son: Cauca, Magdalena Medio, Meta y Valle del Cuaca. De las 16 cajas menores constituidas a nivel nacional 13 podian realizar arqueos de las cuales 8 lo realizarón, 5 de ellas no las realizaron toda vez que hacia mediados de marzo de 2020 se presento la emergencia sanitaria covid-19, es de anotar que en cuatro de ellas las Direcciones Territorales reportan haber realizado legalizaciones de caja sin identificar novedades. Se recomienda que en segundo trimestre se aplique el control en las 16 Direcciones Territoriales segun lo permita la situación de emergencia sanitaria COVID 19.	SI	SI	El GGEF realizó capacitación virtual para dar a conocerla normatividad y el procedimiento del manejo de caja menor, para lo cual realizó 2 capacitaciones virtuales adjuntan presentación en Powerpoint y asistencias	NO	

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN FINANCIERA	Apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado	<p>Procesos: Que no se realicen arquezos por parte de los Directores Territoriales y/o de los Jefes de Dependencias en el Nivel Central</p> <p>Procesos: Incumplimiento de los lineamientos del proceso.</p> <p>Económicos: Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.</p>	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	La redacción del riesgos y sus causas del riesgo soportan los parametros para identificar este riesgo como riesgo de corrupción	SI	Las causas de los riesgos son de adecuados como probables detonantes de los riesgos

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO				
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?	
GESTIÓN FINANCIERA	Apropiación temporal de fondos de la entidad, por parte del cuentadante, para usarlos en beneficio propio a modo de préstamo temporal no autorizado	El Líder de Cajas Menores mensualmente, debe garantizar buenas practicas de la normatividad vigente para Cajas Menores, verificando que los soportes de legalización cumplan con el Título 5 del Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con la Resolución vigente que reglamenta el funcionamiento de las cajas menores de la UAEGRTD o la que haga sus veces. En caso de no cumplir con los soportes descritos en la legalización, se solicitaran los ajustes al cuentadante. Evidencia: Correo electrónico; GF-FO-03 Legalización Gastos de Caja Menor.	SI	SI	SI	SI	SI	Adjuntan correo electronico y en el archivo de gestion de riesgo reportado por el GGEF indica que " En las capacitaciones programadas en el periodo monitoreado se recalcó a los cuentadantes la importancia de cumplir con el numeral 2.8.5.13 del capitulo 5 del Decreto 1068 de 2015, donde se hace énfasis en los soportes que forman parte de la legalización. De igual forma para este control en el primer cuatrimestre no realizó devolución de legalizaciones, por lo cual se anexo como soporte solo la capacitación realizada." Es de anotar que la verificación de los soportes de la legalización es el control y falta indicar cual es la evidencia de este control en la descripción del control. El tema del correo es cuando no se cumple con los soportes adecuados. Analizar bien la definición del control indentificando claramente los componentes del control, tener definico: responsable, periodicidad, proposito, como se realiza, que pasa con las desviacionesy cual es la evidencia.	SI	SI	Es el mismo plan reportado para el riesgo 1 del Proceso de Gestión Financiera.	NO		
		De acuerdo a la normatividad vigente el Líder de Cajas Menores o su delegado debe realizar un arqueo sorpresivo por semestre de las cajas constituidas, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos, los resultados de estos arqueos deberán quedar plasmados en el respectivo informe del arqueo y en el formato GF-FO-02, en el evento de encontrar algún hallazgo el mismo deberá reportarse a la Coordinación del GGEF y a OCI.	SI	SI	SI	SI	SI	Este es el mismo control identificado en el numeral 1,1, es control aplica para administrar este riesgo	SI	SI	Es el mismo plan reportado para el riesgo 1 del Proceso de Gestión Financiera.			
		De acuerdo a la normatividad vigente el Director Territorial o su delegado debe realizar un arqueo sorpresivo por trimestre a las caja menor, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos, los resultados de estos arqueos deberán quedar plasmados en el respectivo informe del arqueo, en el evento de encontrar algún hallazgo el mismo deberá reportarse a la Coordinación del GGEF y a OCI.	SI	SI	SI	SI	SI	Este es el mismo control identificado en el numeral 1,2, es control aplica para administrar este riesgo	SI	SI	Es el mismo plan reportado para el riesgo 1 del Proceso de Gestión Financiera.			

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN FINANCIERA	Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias	Procedimientos asociados - que se incumplan los lineamientos establecidos en el Protocolo interno de Seguridad en tesorería.	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	La redacción y causas del riesgo soportan los parámetros para identificar este riesgo como riesgo de corrupción	SI	Las causas de los riesgos son de adecuados como probables detonantes de los riesgos
		Interacción con otros procesos - Debilidades en los sistemas de seguridad informática					
		Comunicación Interna - Incumplimiento al decreto 359 de 1995 ART. 15, debido a que no se puede dejar recursos en las cuentas bancarias por un periodo mayor a 5 días.					
		Responsables del Proceso - Confabulación entre un tercero y un funcionario para un beneficio particular.					
		Tecnológicos - Uso indebido del portal bancario por usuarios no autorizados					

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO			5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO		
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?
GESTIÓN FINANCIERA	Fuga de Recursos financieros situados en las cuentas bancarias	La Tesorera diariamente ingresa a los portales bancarios de los Bancos en los cuales la Unidad tiene cuentas, para tomar imagen de los saldos iniciales y registrarlos en la Matriz de Saldos diarios, con el fin de llevar el control de saldos de cada una de las cuentas, y poder evidenciar alguna disminución de la cuenta diferente a lo autorizado, de evidenciarse que el saldo inicial de la cuenta no esta acorde con la realidad de las transacciones, se procede a comunicar al Banco las inconsistencias presentadas, esta información queda registrada en la Matriz de Bancos que es alimentada con los pantallazos que se realizan en los portales.	SI	SI	SI	SI	SI	Adjutan excel donde registran el control de los saldos de bancos y los pantallazos del los saldos de Bancos Agrario y Bogotá de los meses enero a abril de 2020. Se evidencia ejecución del control que mitiga el riesgo.	SI	SI	Se evidencia el avance del plan de mejoramiento	NO	
		La tesorería diariamente revisa los pagos de nomina, terceros contratistas y proveedores a través del SIIF Nación a beneficiario final de tal manera que el deposito de los recursos a las cuentas de los beneficiarios del pago sea realizado directamente por la Dirección del Tesoro Nacional y no a través de las cuentas que la Unidad tiene en bancos Comerciales. para lo cual se genera un reporte de SIIF Nación "CEN- ordenes de pago presupuestales" y se verifica que el tipo de beneficiario sea "BENEFICIARIO FINAL" y el medio de pago sea "ABONO A CUENTA", en el evento de evidenciarse que se presentan ordenes de pago donde el tipo de Beneficiario sea Traspaso a Pagaduría, se procede a verificar los soportes físicos y establecer el motivo por el cual se realizo la orden de pago traspaso a pagaduría, si no hay justificación, se procede a anular la orden de pago y a volver a generarla con tipo de Beneficiario "BENEFICIARIO FINAL"	SI	SI	SI	SI	SI	Adjuntan reporte de SIIF de los pagos realizados de enero * abril de 2020, se recomienda puntualizar en la descripción del control cual es la evidencia del control., teniendo en cuenta que tiene periodicidad diaria. O el control es automático en siif, revisar los componentes del control	SI	SI	Se evidencia el avance del plan de mejoramiento		
		El Profesional de Tesorería semanalmente monitorea los recursos que estén disponibles con mas de 5 días hábiles en Bancos y mantener el control de la destinación de los recursos de acuerdo a lo autorizado, para lo cual se genera consulta de movimientos Bancarios de cada una de las cuentas que controla la Tesorería y se registra en el libro de Bancos en Excel la descripción de los movimientos de acuerdo al reporte de consulta de deducciones de SIIFNacion y los Pagos realizados electrónicamente con cargo a estas cuentas, cuando se evidencie que un pago desde las cuentas bancarias no corresponde con el concepto por el cual se solicitaron los recursos, se informa a la Tesorera por correo electrónico y se soporta la transferencia. Si no existe soporte o justificación de la transferencia se procede a solicitar información del Banco por correo electrónico. Cuando los recursos permanecen por mas de 5 días en Bancos debe existir justificación por escrito, el proceso queda registrado en el Libro de Bancos en Excel de cada una de las cuentas que controla la Tesorería y correo electrónicos.	SI	SI	SI	SI	SI	Adjuntan libro de bancos de enero - abril de 2020 como evidencia de la ejecución del control	SI	SI	Se evidencia el avance del plan de mejoramiento		

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN JURÍDICA	Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.	Posición jurídica del abogado apoderado del caso a favor de un tercero. (Conflicto de intereses)	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	El riesgo cumple con lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles de Entidades Públicas, pues el mismo es claro, e involucra la posibilidad de que por acción se use el poder por parte de los abogados apoderados en los procesos judiciales, para realizar actuaciones en un proceso, para favorecer a un tercero o para su conveniencia.	SI	La existencia de un conflicto de intereses puede incidir en la actuación procesal por parte del respectivo apoderado judicial.
		Posibles amenazas a la integridad personal del apoderado del caso.		SI	Las amenazas a la integridad personal, pueden generar que los apoderados realicen actuaciones procesales que favorezcan a un tercero.		
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio.	Falta de registro GL-FO-13 Control salida de elementos y equipos de la URT y GL-FO-14 Control ingreso de personal a las instalaciones de la Unidad.	(16) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	Es adecuado	SI	Se sugiere revisar la redacción de las causas a fin de determinar si es posible optimizarla .
		Falta de inducción en el personal que debe diligenciar los formatos GL-FO-13 - GL-FO-14 - GL-FO-32.					
		Ingreso de personal no autorizado a las diferentes sedes del almacén .					
		Omisión de controles en entrada y salida de bienes.					
		Manipulación indebida de inventarios.					
		Permitir el ingreso de personal no autorizado al almacén.					
		No se cuenta con controles para restringir el acceso al almacén.					
Bienes y elementos no identificados al momento de constituir las pólizas.							

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO				
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?		
GESTIÓN JURÍDICA	Realizar actuaciones en un proceso a favor de un tercero o por conveniencia propia.	Presentación de casos en el Comité de Conciliación.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	N/A
GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS FÍSICOS	Sustracción de bienes y equipos de propiedad o administrados por la URT para beneficio propio.	Realizar seguimiento y revision aleatoria periodica de los formatos GL-FO-13 Control salida de elementos y equipos de la URT y GL-FO-32 Control ingreso y salida de elementos y equipos de propiedad de colaboradores o particulares.	SI	SI	SI	SI	SI	Frente al control uno es importante que cada vez que exista rotación de personal se capacite en el diligenciamiento de los formularios, puesto que, conforme a lo reportado, aún existen deficiencias en lo relacionado con diligenciamiento de fechas, firmas, justificación de las visitas, entre otros. Pese a que se adjunta el cronograma, la contingencia por el COVID 19 impidió su cumplimiento, se recomienda remitir cronograma ajustado en cuanto se levanten las restricciones por la situación sanitaria del país. Para el control cuatro, se sugiere realizar un informe corto en donde se indiquen las pólizas con que cuenta la entidad y el tipo de bienes cubiertos, para poder hacer mayor seguimiento al control.	SI	SI	Se sugiere articular el plan de manejo del riesgo frente a cada una de las causas identificadas y actualizar el plan 1.1. para la vigencia 2020.	NO	No se observan reportes o información de materialización.	N/A
		Restringir el acceso al almacén.	SI	SI	SI	SI	SI							
		Realizar informe de toma física relacionando el reporte de traslado del sistema de información Stone.	SI	SI	SI	SI	NO							
		Verificar que todos los bienes se encuentren cubiertos por la póliza	SI	SI	SI	SI	NO							

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTION POSFALLO	Agilizar o detener el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT, en favor de intereses particulares.	Recepción de dádivas (cohecho)	(16) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	Es adecuado la identificación del riesgos de corrupción	SI	Las causas son adecuadas
		Presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros.				SI	
		Falta de controles para la detección previa de inconsistencias en el cumplimiento de las ordenes dirigidas a la URT.				SI	
		Terceros que buscan lucro con el trámite de cumplimiento de las órdenes dirigidas a la URT.				SI	

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					OBSERVACIÓN	4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para	Periodicidad de los controles: ¿Son	Evidencias de los controles: ¿Se cuenta		Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?
GESTION POSFALLO	Agilizar o detener el cumplimiento de las órdenes a cargo de la URT, en favor de intereses particulares.	Revisión aleatoria de la formulación de proyectos productivos para detectar posibles direccionamientos.	SI	SI	SI	SI	SI	Se hace el análisis y evaluación de las evidencias del reporte de monitoreo de 2020 para el proceso Posfallo donde existe 1 riesgo, se validan los 3 planes y se valida el procedimiento establecido por la coordinadora de COJAI para enervar o contrarrestar este Riesgo el cual corresponde a posibles retrasos en el cumplimiento de las órdenes Judiciales . Las evidencias aportadas cumplen las expectativas para mitigar y/o controlar este Riesgo. En cuanto al diseño de los controles se solicita que se revisen en función de cumplir con los seis componentes establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Octubre de 2018.	SI	SI	Se reportó el plan de manejo del riesgo los cuales hacen que sea menos vulnerable el proceso para la ocurrencia de hechos de corrupción. Con el Procedimiento actualizado permite tener mas control y prevencion sobre la formulación de proyectos productivos para detectar posibles direccionamientos.	NO	N/A	N/A
		Revisión de los procedimientos para el cumplimiento de las ordenes. (PP, Administración del Fondo)	SI	SI	SI	SI	SI				Se reportó el plan de manejo del riesgo Se hace la revision del Plan de Riesgo, se cumple con el Plan para evitar o contrarrestar presiones o amenazas para favorecer a terceros.			
		Monitoreo a la Matriz de Cumplimiento de Órdenes con el fin evidenciar posibles retrasos en la ejecución de manera intencionada.	SI	SI	SI	SI	SI				De acuerdo a lo que reportó el plan de manejo del riesgo hace que sea menos vulnerable el proceso para la ocurrencia de hechos de corrupción. Además, con el procedimiento actualizado permite tener más control y prevención sobre la formulación de proyectos productivos para detectar posibles direccionamientos. Se reportó el plan de manejo del riesgo Se hace la revisión del Plan de Riesgo, se cumple con el Plan para evitar o contrarrestar presiones o amenazas para favorecer a terceros. Lo anterior permitirá que se dé cumplimiento a las órdenes de cumplimiento para las víctimas o beneficiarios.			
		Aplicación del código de ética en el marco de los procedimientos para el cumplimiento de las órdenes dirigidas a la URT.	SI	SI	SI	SI	SI				De acuerdo a lo que reportó el plan de manejo del riesgo hace que sea menos vulnerable el proceso para la ocurrencia de hechos de corrupción. Además, con el procedimiento actualizado permite tener más control y prevención sobre la formulación de proyectos productivos para detectar posibles direccionamientos. Se reportó el plan de manejo del riesgo Se hace la revisión del Plan de Riesgo, se cumple con el Plan para evitar o contrarrestar presiones o amenazas para favorecer a terceros. Lo anterior permitirá que se dé cumplimiento a las órdenes de cumplimiento para las víctimas o beneficiarios.			

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos	Nepotismo	(4) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	El riesgo se ajusta a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades públicas (Versión Octubre de 2018), en el sentido que la posibilidad de ocurrencia por acción u omisión de favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin el lleno de requisitos, se pueda dar por el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.	SI	Las causas descritas pueden producir la materialización del riesgo, por lo que no se realiza observación alguna al respecto.
		Parcialidad en la selección de personal					
		Trafico de influencias					

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO				
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para	Periodicidad de los controles: ¿Son	Evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Favorecimiento a terceros para la vinculación de personal sin lleno de los requisitos	<p>Validar los requisitos para vinculación de cargos en la Entidad relacionados en el manual de funciones y competencias laborales y el diligenciamiento del formato TH-FO-16 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS</p> <p>Verificar los documentos soportes de la hoja de vida del aspirante al cargo, cumpliendo con lo requerido en la LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS HISTORIA LABORAL CÓDIGO: TH-FO-26 Socializar el código de integridad</p> <p>Validar los requisitos para la vinculación de cargos en la Entidad relacionados en el manual de funciones y competencias laborales y el diligenciamiento del formato TH-FO-16 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS</p>	SI	SI	SI	SI	SI	<p>Los controles propuestos se ajusta a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, pues los mismos mitigan la posibilidad de ocurrencia del riesgo, y atacan las causas del riesgo.</p> <p>En el mapa de Riesgos no se documentó quien es el responsable de ejecutar la actividad del control, así como la periodicidad, el propósito, como se ejecutar, que pasa con las observaciones y desviaciones resultantes de ejecutar el control, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Riesgos de la Unidad..</p> <p>Se recomienda revisar la estructura del control para dar cumplimiento a lo establecido en la Guía de Riesgos del DAFP 2018</p>	SI	NO	<p>Las actividades del plan de manejo de riesgo, son los mismos controles existentes , por lo que se recomienda revisar si es necesario ajustar estas acciones que vayan encamadas a reducir, evitar, compartir o transferir en riesgos.</p> <p>Es importante indicar que frente al reporte realizado por el proceso en el monitoreo, no es posible verificar el cumplimiento sobre el avance de las actividades.y en este sentido determinar su avance.</p>	NO	<p>En el reporte remitido por el proceso no se especifica claramente si se materializó o no el riesgo.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda al proceso precisar el monitoreo la materialización de este riesgo.</p>	

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
MEDIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.	EXTERNO: Personal - Ofrecimiento o búsqueda de beneficios, presión o amenazas por terceros a los colaboradores de la URT que tienen acceso a la información.	(6) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	Se observa la modificación en la redacción del riesgo, y se evidencia que tiene los componentes establecidos para su definición, de acuerdo a la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" del Departamento Administrativo de la Función Pública, es decir, Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.	SI	Es adecuada la identificación de la causa.
		EXTERNO: Sociales - Posibles vínculos entre el representante legal de un consejo comunitario o líderes indígenas con grupos armados ilegales y/o contrapartes.				SI	Es adecuada la identificación de la causa.
		INTERNO: Personal - Incumplimiento los lineamientos dados por la entidad para el manejo de la información confidencial.				SI	Se podría revisar también una situación que ya se evidenció en dos Direcciones Territoriales, y son exfuncionarios de la URT que sirven de "asesores" de las comunidades y que filtran información de los procesos que tuvieron a su cargo.
		EXTERNO: Políticos - Personal infiltrado en juzgados o entidades que conocen y manipulan información de las comunidades.				SI	Si bien esta causa podría presentarse, el control no permita mitigarla o eliminarla.

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO				
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsables para Periodicidad de los controles: ¿Son Evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?		
MEDIDAS DE PREVENCIÓN (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES)	Posibilidad de filtración de información confidencial de los casos, por parte de los colaboradores o equipos étnicos externos, con el fin de favorecer intereses de terceros.	Verificar que los colaboradores de la DAE al inicio de su vinculación cursen el modulo sobre el manejo y uso de la información confidencial de la DAE.	SI	No tiene Controles	NO	SI	NO	El control aún no cuenta con evidencias de su implementación. La evidencia del control se encuentra actualmente supeditada a la creación de un módulo en la Escuela URT acerca del manejo y uso de la información confidencial para los casos étnicos. Este módulo estaría disponible para que los colaboradores lo tomen al inicio de cada contratación. A su vez, el módulo de capacitación depende de la publicación de una guía sobre el tema que debe integrarse al SIG y subirse a la intranet de la entidad. La Dirección de Asuntos Étnicos informa en su reporte que la guía se encuentra finalizada y en proceso de publicación. Teniendo en cuenta lo anterior, el control aún no se está aplicado. Es necesario tener en cuenta también que la actualización del riesgo de corrupción se realizó en enero de 2020. Por lo cual aún no se están funcionando los nuevos controles que se diseñaron. La Oficina de Control Interno recomienda que para el próximo corte, el control ya se encuentre plenamente implementado.	SI	NO	El plan de manejo del riesgo está compuesto por dos actividades: - Actualizar e incluir en la Guía de recomendación de atención diferencial para CI- CN RD-MP-GU-02 los lineamientos de la circular 003 de 2016 de Confidencialidad y Reserva de la Información. - Crear módulo en escuela URT para el manejo de información confidencial de la DAE de acuerdo a los lineamientos de la circular 003 de 2016. De acuerdo a lo reportado por la Dirección de Asuntos Étnicos, ya se culminó la primera actividad en los tiempos que se establecieron. Estaría pendiente la creación de módulo que sería el control en si mismo, por lo cual es fundamental que para el próximo corte ya se encuentre plenamente implementado.	NO		
		Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos.	SI	SI	SI	SI	SI	De acuerdo al reporte de DAE, el control no tuvo que aplicarse dado que no se materializó el riesgo, dado que es un control correctivo. En cuanto a la descripción de los controles del proceso es importante indicar que estos no cumplen con las variables para un adecuado diseño como, la definición del responsables de su ejecución, frecuencia, cual es su propósito, como se realiza la actividad del control, que pasa con las desviaciones, y la evidencia de la ejecución del control, tal como lo establece la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de Octubre de 2018.						

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Procesos: Incumplimiento de los lineamientos para gestión de información confidencial y/o sometida a reserva, relacionada con la gestión de las condiciones de seguridad	(3) ZONA DE RIESGO MODERADA Asumir o Reducir el Riesgo	SI	Se ha realizado la identificación del riesgo de corrupción	SI	Es adecuada la identificación de las causas
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Comunicación externa: Filtración y/o pérdida de información en materia de medidas de prevención y protección para los intervinientes del proceso de restitución de tierras, desconociendo o vulnerando los protocolos establecidos para el intercambio de información. Procesos: Violación de los controles establecidos para garantizar la gestión de información confidencial y/o reservada, relacionada con la restitución de tierras		SI	Se ha realizado la identificación del riesgo de corrupción	SI	Es adecuada la identificación de las causas

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO			
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para Periodicidad de los controles: ¿Son Evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?	
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Nota de reserva expresa en el (ítem 10) del formato SE-FO-06 ACTA del COLR (Comité Operativo Local para la Restitución de Tierras), que determina que la información, acuerdos y conclusiones derivados de los COLR serán objeto de absoluta reserva y confidencialidad por parte de todos los servidores públicos que conozcan de su celebración.	SI	SI	SI	SI	SI						
		Custodia del ACTA del COLR (Comité Operativo Local para la Restitución de Tierras) SE-FO-06 con base en las Tablas de Retención Documental de la URT. El ACTA del COLR no puede ser difundida a ninguna instancia interna o externa salvo requerimiento expreso de autoridad competente en el cual quede definida su competencia, uso que se dará a la información	SI	SI	SI	SI	SI						
		Obligación de guarda, custodia y prohibición por mandato expreso de la Ley 1621 de 2013, "Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el Marco Jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones", de difundir la información de inteligencia puesta en conocimiento de los funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras para el cumplimiento de sus funciones legales, a través de los mecanismos formales y tecnológicos implementados por la Dirección de Inteligencia Policial y las Seccionales de Inteligencia de la Policía Nacional, para el suministro de los insumos de seguridad requeridos en el proceso de restitución de tierras a través del Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras - CI2RT.	SI	SI	SI	SI	SI						
PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD	Uso indebido de la información reservada relacionada con la gestión de condiciones de seguridad, para beneficio propio o de un tercero.	Acceso restringido a la Matriz de "Seguimiento de presuntos incidentes de amenaza contra intervinientes" SE-FO-11	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Los dos planes de manejo del riesgo para los dos riesgos fueron ejecutados, reportados y cumplidos. Se allegaron las correspondientes evidencias a Nivel Territorial y Nivel Central. Se evidencian las 36 socializaciones que ha nivel territorial se realizaron y fueron reportadas.	NO	No aplica	
		Realización de estudios de seguridad de conformidad con la circular DG-007 de 2013 y lo establecido en los procedimientos TH-PR-01 "Selección y vinculación de personal" y GC-PR-10 "Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".	SI	SI	SI	SI	SI						
		Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras.	SI	SI	SI	SI	SI						

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
REGISTRO (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información del proceso de registro, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.	Presiones o amenazas para favorecer intereses de ter	(12) ZONA DE RIESGO EXTREMA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	SI	El riesgo: "Alteración y/o uso indebido dela documentación y/o información del proceso de registro, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley", es claro y contiene los elementos requeridos para determinar si se está frente a una actuación que implique un acto corrupto.	SI	Las cuatro causas identificadas para señalar el riesgo son claras, precisas y concisas, no hay lugar a equívocos que no permitan establecer claramente cómo se puede materializar el riesgo.
		Recepción de dádivas (cohecho)				SI	
		Tráfico de influencias.				SI	
		Conflicto de intereses				SI	

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO				
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para	Periodicidad de los controles: ¿Son evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?	
REGISTRO (GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448)	Alteración y/o uso indebido de la documentación y/o información del proceso de registro, en favor de intereses particulares contrarios a la Ley.	Aplicar el protocolo de seguridad SE-PR-01 frente a presuntas amenazas a colaboradores de la UAEGRTD.	SI	SI	SI	SI	SI	Durante el periodo reportado, los controles existentes fueron ejecutados tanto a nivel Central como nivel Territorial, lo cual disminuye la probabilidad de la materialización del Riesgo; así mismo, cumple con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, al tener un responsable, un periodicidad adecuada.	SI	SI	Tanto nivel central como las Direcciones Territoriales adelantaron las acciones para dar cumplimiento al plan de manejo planteado; de esta manera, se mitiga la probabilidad de la materialización del riesgo	NO	N/A	N/A
		Suscripción de acuerdos de confidencialidad para los colaboradores de la UAEGRTD	SI	SI	SI	SI	SI							
		Verificar el contenido del expediente contra los registros de la hoja de control.	SI	SI	SI	SI	SI							
		Revisar y dar Visto Bueno de los documentos: Resoluciones Productos catastrales Productos jurídicos y sociales, según lo defina la matriz de planificación de la realización del producto URT para el proceso "Gestión de Restitución Ley 1448 - Registro"	SI	SI	SI	SI	SI							

PROCESO	RIESGO	CAUSAS / VULNERABILIDADES (Seguridad Digital)	ZONA DE RIESGO (RIESGO RESIDUAL)	1. EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. EVALUACIÓN A LA CAUSA DEL RIESGO	
				El riesgo es claro y preciso, y cumple con los parámetros para determinar que es de corrupción		La causa principal del riesgo de corrupción se encuentra claramente identificada.	
				SI/NO	OBSERVACIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
RUPTA	Trámite irregular del proceso de protección y/o cancelación en el Rupta desconociendo el debido proceso	Presiones o amenazas para favorecer intereses de terceros.	(5) ZONA DE RIESGO ALTA Reducir, Evitar, Compartir o Transferir el Riesgo	NO	El riesgo se ajusta parcialmente a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en Entidades públicas (Versión Octubre de 2018), en el sentido que establece la posibilidad de ocurrencia por acción (Alteración y uso indebido de la documentación y/o información en el trámite del proceso de protección y/o cancelación en el Rupta, con la finalidad de favorecer de intereses de terceros particulares contrarios a la Ley, pues la acción se refiere al uso del poder para desviar la gestión para un beneficio privado, sin embargo no se observa como por omisión se puede presentar el riesgo, por lo que se recomienda la revisión al respecto.	SI	La causa descrita pueden producir o generar la materialización del riesgo, por lo que no se realiza observación alguna al respecto.
		Recepción de dádivas (cohecho)				SI	La causa descrita pueden producir o generar la materialización del riesgo, por lo que no se realiza observación alguna al respecto
		Tráfico de influencias.				SI	La causa descrita pueden producir o generar la materialización del riesgo, por lo que no se realiza observación alguna al respecto

PROCESO	RIESGO	CONTROL EXISTENTE	3. EFECTIVIDAD DEL CONTROL					4. PLAN DE MANEJO DEL RIESGO		5. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO				
			Se analizaron controles	Efectividad de los Controles	Responsable de los controles: ¿Cuentan con responsabilidades para	Periodicidad de los controles: ¿Son	Evidencias de los controles: ¿Se cuenta	OBSERVACIÓN	Se reportó el plan de manejo del riesgo	Se cumplió con el Plan	OBSERVACIONES	Se reportó materialización del riesgo	DESCRIPCIÓN	En caso que se haya materializado el riesgo, este reporte : ¿Se convirtió en denuncias por casos de corrupción?
Rupta	Trámite irregular del proceso de protección y/o cancelación en el Rupta desconociendo el debido proceso	Verificar los reportes de amenazas derivadas del tramite en el proceso de RUPTA	SI	SI	SI	SI	SI	El control de verificación de reportes no cumple con lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, con relación a que este no describe de manera específica pues no se describe como con dicha verificación de reportes de amenazas se mitigue la posibilidad de ocurrencia del riesgo, por lo que con dicha descripción no se ataca la causa del riesgo. NOTA 1: En el seguimiento realizado por la oficina de planeación se estableció que el control no resultaba procedente "Frente al control 1.1 se indica como no eficiente, se copia nota del proceso "de acuerdo con la reunión sostenida el 20/04/2020 con la OAP, el Grupo de Prevención, Protección y Seguridad, y los líderes de los procesos de Registro y Rupta, se evidenció que el control no resultaba procedente para el riesgo previsto, por lo que se replanteará para el próximo monitoreo. (Ver acta de evidencia)".	SI	NO	Las acciones planteadas como plan de manejo del riesgo se dirigen a atacar la ocurrencia del riesgo por lo que no se presentan observaciones al respecto (1.Gestionar socializaciones en materia de manejo de información reservada y confidencial relacionada con la Ruta de Protección descrita en el procedimiento SE-PR-01 "Gestionar reportes de incidentes de amenaza y solicitudes de protección", para funcionarios y colaboradores de la URT Y 2.Remitir a las instancias competentes el reporte de la situación ocurrida y puesta en conocimiento, para que se evalúe su incidencia disciplinaria o de cualquier otra naturaleza a que haya lugar.) De acuerdo a la información reportada por el proceso la Oficina de Control Interno se le dificultó la verificación frente al cumplimiento de los planes de manejo del riesgo.	NO	En el reporte remitido por el proceso no se especifica claramente si se materializó o no el riesgo. Por lo anterior, se recomienda al proceso precisar el monitoreo la materialización de este riesgo.	
		Suscripción de acuerdos de confidencialidad para los colaboradores de la UAEGRTD	SI	SI	SI	SI	SI	El control de suscripción de acuerdos de confidencialidad se ajusta a lo descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, pues el mismos mitiga la posibilidad de ocurrencia del riesgo, y ataca las causas del mismo. Con la información publicada en el excel no es posible determinar si hay un responsable de los controles, la periodicidad, el propósito, como se realiza la actividad, que pasa con las observaciones y desviaciones resultantes de ejecutar el control, entre otros aspectos como lo establece la guía.	SI	NO	Las acciones planteadas como plan de manejo del riesgo se dirigen a atacar la ocurrencia del riesgo por lo que no se presentan observaciones al respecto (1.Gestionar socializaciones en materia de manejo de información reservada y confidencial relacionada con la Ruta de Protección descrita en el procedimiento SE-PR-01 "Gestionar reportes de incidentes de amenaza y solicitudes de protección", para funcionarios y colaboradores de la URT Y 2.Remitir a las instancias competentes el reporte de la situación ocurrida y puesta en conocimiento, para que se evalúe su incidencia disciplinaria o de cualquier otra naturaleza a que haya lugar.) De acuerdo a la información reportada por el proceso la Oficina de Control Interno se le dificultó la verificación frente al cumplimiento de los planes de manejo del riesgo.			